

ANGOL,

, 09 JUN. 2015

V I S T O S:

- a) El contrato de fecha 16 de abril del 2015, para la ejecución del proyecto “APROBACIÓN Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO LOS LAGOS, ANGOL: INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS PIEDRAS, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-15-L115, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Jaime Ferreira Ferreira.
- b) El Decreto Exento N°805, de fecha 05 de mayo del 2015, que aprueba el contrato para la ejecución de la obra “APROBACIÓN Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO LOS LAGOS, ANGOL: INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS PIEDRAS, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-15-L115.
- c) El acta de fecha 04 de junio del 2015, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “APROBACIÓN Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO LOS LAGOS, ANGOL: INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS PIEDRAS, COMUNA DE ANGOL”.
- d) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

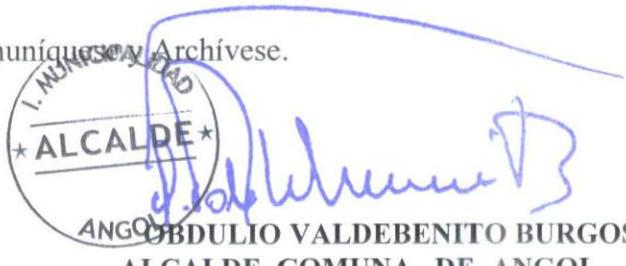
**D E C R E T O**

1. Apruébese el acta de fecha 04 de junio del 2015, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “APROBACIÓN Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO LOS LAGOS, ANGOL: INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS PIEDRAS, COMUNA DE ANGOL, ID = 2743-15-L115.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OBV/AMS/Gpc.  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Carpeta de proyecto
- Ley de transparencia.
- Oficina de Partes.